



BOLETÍN TRIBUTARIO - 022/22

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- **COLOMBIA Y LUXEMBURGO FIRMARON ACUERDO DE DOBLE TRIBUTACIÓN QUE IMPULSARÁ LA INVERSIÓN**

La Presidencia de la República de Colombia emitió comunicado de prensa destacando:

“Los gobiernos de Colombia y Luxemburgo firmaron este jueves un Acuerdo de Doble Tributación (ADT), que permitirá luchar contra la evasión y fomentar la inversión.

El Acuerdo fue suscrito por el Ministro de Hacienda de Colombia, José Manuel Restrepo, y la Ministra de Finanzas de Luxemburgo, Yuriko Backes, en el marco de la visita del Presidente Iván Duque a esa nación europea.

Fueron testigos de la firma del Acuerdo el Jefe de Estado y el Primer Ministro de Luxemburgo, Xavier Bettel.

“Esto es de una importancia tremenda para Colombia”, ya que “Luxemburgo es uno de los lugares de Europa que más está avanzando en fondos de capital”, declaró el Presidente Duque.

Agregó que, al desmontar la doble tributación, habrá “más incentivos para que lleguen más fondos de capital a invertir en nuestro país” y esto “va a dinamizar mucha más inversión”.

Mientras tanto, el Ministro Restrepo dijo que “para Colombia esta es una gran oportunidad y es un momento histórico también para nuestra inversión y para poder ser más competitivos económicamente”.

Y la Ministra de Finanzas de Luxemburgo señaló que el instrumento suscrito “es un gran éxito para el futuro de nuestra relación con Colombia”.

II. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- ORDENA EL PAGO Y TRASLADO, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, DEL APORTE ESTATAL DEL PROGRAMA APOYO AL EMPLEO FORMAL - PAEF - [Resolución 0307 del 4 de febrero de 2022](#)

III. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA (SDH)

- IMPUESTO PREDIAL 2021: NO RESIDENCIAL - PAGO POR CUOTAS

La SDH mediante información divulgada en su página web recuerda que:

¡Atención!
Predial No Residencial 2021

¡cuenta!
con Hacienda

Si te acogiste al sistema de pago alternativo, recuerda que hasta el **18 de febrero de 2022** tienes plazo para pagar la **primera cuota de tu impuesto.**

Descarga tu cupón desde la Oficina Virtual en www.shd.gov.co
Paga por medios electrónicos o en las entidades autorizadas

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
10 de febrero de 2022